



Honorable Concejo Deliberante
SANTA ROSA. MENDOZA.

ORDENANZA N° 2189/2017.- QUE EL D.E. GESTIONE, VERIFIQUE Y APLIQUE, EL SERVICIO DE AGUA POTABLE, A VECINOS DE LA CALLE VICENTE LOPEZ Y PLANES DEL DISTRITO LA DORMIDA.-----

VISTO: El Expediente H.C.D. N° 1878-C-2017.
Caratulado: Concejales de Santa Rosa. Proyecto de Ordenanza: Que el D.E. a través del Área que corresponda, Gestione para que los Vecinos de Calle Vicente Lopez y Planes del Distrito La Dormida cuenten con Agua Potable y

CONSIDERANDO:

Que debido a reclamos de vecinos que habitan la Zona en la Calle Vicente López y Planes hacia el sector Sur de la Ruta 50 de La Dormida, no cuentan con el servicio de Agua Potable, sabiendo que a poco mas de 500 metros hacia el sector Norte pasa el servicio de agua potable, siendo un servicio fundamental para la calidad de vida de los vecinos y además la agrupación gaucha “virgen del Rosario” que cumple una labor social muy importante en la comunidad ayudando a diferentes individuos de la comunidad de La Dormida.-

Por todo ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE

SANTA

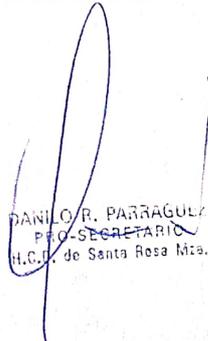
ROSA

ORDENA

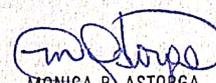
ARTÍCULO 1°.- Que el Departamento Ejecutivo a través del Área que corresponda gestione, verifique y aplique para que dichos Vecinos Cuenten con el Servicio de Agua Potable.-

ARTÍCULO 2°.-Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos y dese al Libro de Ordenanzas.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. MARIO ALBERTO JOSÉ DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA, MENDOZA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-----


DANILO R. PARRAGULY
PRO-SECRETARIO
H.C.D. de Santa Rosa Mza.


HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA MENDOZA


MONICA B. ASTORGA
PRESIDENTE
H.C.D. de Santa Rosa Mza.